

ACORDADA N° mil sesenta y cuatro

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los cinco días, del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las once horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, la Excm. Señora Presidenta Dra. Alicia Beatriz Pucheta de Correa y los Excmos. Señores Ministros Doctores, José Raúl Torres Kirmsers, Miryam Peña Candia, Antonio Fretes, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, César Antonio Garay, Luis María Benítez Riera y Gladys Ester Bareiro de Módica, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que, por Decreto N° 1973 del 22 de diciembre de 2015, la Corte Suprema de Justicia designó a la Abogada María Lucía Espínola Correa, en carácter de Juez Penal de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay. -

La Corte Suprema de Justicia, en el marco de sus objetivos institucionales, tiene como fin mejorar los servicios en la administración de justicia, con miras a garantizar el principio de celeridad procesal en beneficio a los justiciables y en consideración a ello, entiende oportuno habilitar el Juzgado Penal de Garantías en Bahía Negra y disponer que la Magistrada María Lucía Espínola Correa, cumpla funciones en dicho Juzgado. -

La Corte Suprema de Justicia, tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° inciso b) de la Ley N° 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia", en ese sentido, para una mejor administración de la justicia. -

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
A C U E R D A:**

Art. 1°.- HABILITAR el Juzgado Penal de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay en Bahía Negra, que pasará a constituirse en el Juzgado Penal de Garantías de esa jurisdicción. -

Art. 2°.- DISPONER que la Magistrada María Lucía Espínola Correa, cumpla funciones en el Juzgado Penal de Garantías de Bahía Negra.

Art. 3°.- ANOTAR, registrar y notificar. -

Luis María Benítez Riera
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Alicia Beatriz Pucheta de Correa
Presidenta

SINDULFO BLANCO
Ministro

Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

César Antonio Garay

Ante mí:

Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

ANTONIO FRETES

ALEJANDRO COEVAS CACENES
Secretario